

La Asociación de Doctorandos de la Universidad de Extremadura se ha reunido con el señor Rector Antonio Hidalgo el día 29 de enero de 2020 en Badajoz. El objeto de la reunión ha sido aclarar la situación de la UEx con respecto a la subida salarial fruto de la entrada en vigor del Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF). Los compromisos establecidos por el señor Rector se recogen a continuación.

1. El EPIF entró en vigor el 16 de marzo de 2019 y la Universidad de Extremadura reconoce que adeuda el pago de las subidas que se derivan de dicho estatuto, y por tanto pagará con retroactividad desde ese día (sin importar que transcurra más de un año desde esta fecha).
2. La intención del equipo rectoral es que la subida salarial se haga efectiva en la nómina de febrero. El sueldo de febrero estará actualizado y se percibirán los atrasos acumulados. En caso extremo, el cobro se retrasaría hasta la nómina de marzo debido a la carga administrativa que supone evaluar cada uno de los contratos predoctorales.
3. Son beneficiarios de la subida salarial\*, en cumplimiento del EPIF, los contratados FPU, FPI, FPI de la Junta de Extremadura, de la Fundación Valhondo y de la Fundación Tatiana.
4. Los predoctorales de la Fundación Tatiana están en una situación especial, pues la UEx continúa sus negociaciones con esta fundación privada\*\*. Esto significa que pueden tardar más en percibir la subida o los atrasos.
5. Para aplicar la subida se tendrán en cuenta:
  - a. Cambios de contrato que haya podido tener una persona desde la entrada en vigor del EPIF hasta el momento.
  - b. Personas que ya no estén cobrando nómina de la Universidad de Extremadura pero que tuvieron un contrato predoctoral que se vio afectado por la entrada en vigor del EPIF. En estos casos se les ingresará el dinero atrasado en la cuenta que aparezca en su última nómina de la UEx, no siendo necesario una solicitud expresa de los afectados.
6. Es muy recomendable que cuando los afectados perciban los atrasos cada persona haga sus propios cálculos, pues pueden producirse errores, ya que las situaciones individuales son muy distintas: la entrada en tercer o cuarto año puede haberse calculado mal, cambios en el número de cuenta (IBAN), etc. Si se descubre cualquier error habrá que realizar un escrito dirigido al Vicerrector de Investigación.

\*En aquellos a los que les corresponde una subida del salario al estar por debajo del mínimo establecido por el EPIF.

\*\*Estas mismas negociaciones han tenido lugar con la fundación Valhondo dando fruto a un compromiso por ambas partes para asumir la subida salarial de los afectados.

Firmado,

V.º B.º

Javier Vaquero Martínez  
Presidente de ADUEx

Antonio Hidalgo  
Rector de la UEx